Comisión Nacional de Hidrocarburos

ÓRGANO DE GOBIERNO

Décima Quinta Sesión Extraordinaria de 2015

22 de mayo de 2015

ACUERDO CNH.E.15.005/15

Con fundamento en los artículos 22, fracciones I, III, X y XXVII de la Ley de los Órganos Reguladores Coordinados en Materia Energética, 37 de la Ley de Hidrocarburos y 13, fracción III, inciso a. del Reglamento Interno de la Comisión Nacional de Hidrocarburos, el Órgano de Gobierno, por unanimidad, aprobó la Resolución por la que la Comisión Nacional de Hidrocarburos emite su autorización a la empresa **Dowell Schlumberger de México, S.A. DE C.V.,** con relación a su solicitud con número de registro **ARES-DSM-MX-15-3P2/451** para llevar a cabo actividades de reconocimiento y exploración superficial en la modalidad que no incluye adquisición de datos de campo, en términos del artículo 15, fracción II, de las Disposiciones Administrativas de Carácter General en materia de Autorizaciones para el Reconocimiento y Exploración Superficial de Hidrocarburos.